



LASALLECUNMUN 2025

DIPUTADOS MX
(Cámara de Diputados
de México)

“Combate a la Corrupción
de Menores e Incapaces:
Estrategias contra la
Pornografía
Infantil y la Prostitución
Sexual de Menores”

Background Guide





Estimados diputados:

Es de mi agrado informarles que están cordialmente invitados a LASALLECUMUN 2025 en el comité de la Cámara de Diputados de México, yo soy Rodrigo Jimeno Cervera. Estoy emocionado por cargar con esta gran responsabilidad de ser el presidente y representante de dicho comité, junto a mis compañeras/amigas Alondra Giselle Lope Villanueva que es nuestra moderadora y Mónica Saraí Cimé Arceo, nuestra oficial de conferencias, estamos totalmente emocionados y esperamos que tu experiencia sea tanto agradable como satisfactoria.

Tengo 15 años cumplidos, estoy cursando primer semestre de preparatoria o escuela nivel media superior en la Universidad la Salle Cancún. Soy un amante de la literatura, el cine y de la música, pero en el futuro me encantaría estudiar la carrera de medicina con especialidad en neurología; Mi series favoritas son Jojo's Bizarre Adventure y Bojack Horseman. La música, los libros y las películas han sido un gran refugio a lo largo de mi vida. Soy un gran aficionado a la filosofía y me declino más por el absurdo de Camus, me gusta analizar y estudiar el comportamiento de las personas. Mi obra favorita en la literatura sin duda alguna es El padrino de Mario Puzo al poder ver la metamorfosis que sufren los personajes, mi obra favorita en cómics es Jojo's Bizarre Adventure: Steel Ball Run. La música es algo que me ha acompañado desde pequeño ya que mi abuelo es baterista y yo estoy aprendiendo a tocar el violín; mis bandas favoritas son: Café Quijano, Molotov y The Beatles, todas ellas marcando algo en mi vida. Al igual que la música el cine es algo que siempre ha estado presente en absolutamente toda mi vida ya que ha sido un claro escape; todas las emociones que se pueden vivir en una hora y media frente a una simple pantalla es totalmente increíble y entre toda la gran cantidad de películas que existen sin duda mi película favorita es Shrek 2. Este es mi primer modelo de MUN y estoy completamente seguro de que voy a sentir una sensación sumamente satisfactoria al concluir este modelo.

Me postulé de presidente en este comité, puesto que me parece muy impresionante toda la problemática que esto genera en México y los muchos pero a la vez pocos casos que se han descubierto y llevado a juicio con la resolución de un castigo satisfactoria para todos, por lo cual espero delegados comprometidos al estudio del tema en la postura de su partido e imaginativos para poder encontrar diversas soluciones. Estamos seguros de que van a poder dar su esfuerzo aunque sabemos que el tema es complicado y delicado al ser algo relativamente tabú, confío en que ustedes sabrán cómo manejar el tema de manera apropiada. No dudes en contactarnos, si necesitas algo no tardaremos demasiado en responderte.

Con respeto y cariño:

Rodrigo Jimeno Cervera

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (DIPUTADOS MX)

Correo:

dipmunmx@prepa.lasallecancun.edu.mx

DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ

El poder legislativo nació el 24 de febrero de 1822, en la iglesia de San Pedro y San Pablo ya que aquí se debatieron los principios con los que se haría la nación. La función de la Cámara de Diputados es conducir las sesiones y asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones en el Pleno, así como de garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y en las leyes correspondientes. Este comité nació a raíz de la gran problemática que hay en el país respecto al tráfico de menores y de distribución de pornografía infantil. Su nacimiento es impulsado por la necesidad de abordar estos crímenes de una manera no tabú para proteger a este sector vulnerable de la sociedad.

Tópico: “Combate a la Corrupción de Menores e Incapaces: Estrategias contra la Pornografía Infantil y la Prostitución Sexual de Menores”

INTRODUCCIÓN

La pornografía infantil es un tema delicado ya que lleva años dentro del país con diversos casos a gran escala como podría ser “Acapulco kids” expuesto en el libro “Los demonios del edén” ocurrido en México, pero para que se pueda dar una idea de la problemática hay 2 preguntas que les pueden ayudar ¿Qué es la pornografía infantil? La pornografía infantil es como su nombre indica, pornografía con infantes, pero hay una diferencia la cual es que en la pornografía se usan actores y estos actores son pagados, en la pornografía infantil no; la gran mayoría son abusos y si no son adolescentes que se aprovechan de este tipo de personas y les venden fotos ¿Qué es el abuso sexual a menores de edad? El abuso sexual a menores se puede entender como una persona de igual o mayor edad, obliga a tener contacto sexual al infante en cuestión con caricias, besos o tocamientos, exhibir los genitales o cualquier comportamiento sexual hacia el menor.

La realidad es que la pornografía infantil y el abuso a menores son un problema que ha ido en aumento, problema el cual sigue afectando a un número alarmante de niños en México.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En México la pornografía infantil fue prohibida apenas en 1991 con la reforma del código penal en ese año y me enfoco principalmente en el Art. 201bis, 366 Ter y fracción III de dicho artículo; estos artículos son los que más marcan la diferencia en este tema ya que son los que terminaron por ilegalizar la pornografía infantil y prácticamente el abuso a menores.

Art. 201: Se comete el delito de corrupción de menores a quien obligue o meta a una o más personas menores de 18 años o varias personas que no tengan la capacidad de comprender el acto (Se aplica la misma pena a madres, padres o tutores que acepten o promuevan estas conductas a sus hijos menores).

Art. 366: Se comete el delito de tráfico de menores, quien traslade a un menor de dieciséis años de edad o lo entregue a un tercero, de manera ilegal, afuera del territorio, con la intención de tener una ganancia económica indebida por el traslado o la entrega del menor.

III: La persona o personas que reciban al menor o a quienes cometan el delito a que se refiere el artículo se les impondrá una pena de tres a diez años de cárcel y de cuatrocientos a mil días multa

y se quitarán los derechos de patria potestad, tutela o custodia a quienes, en su caso, teniendo el cuidado de estos cometan el delito al que se refiere el artículo.

México al estar asociado con la ONU desde 1945 tiene que apearse a la convención de los derechos del niño que básicamente sirven para que los niños/adolescentes estén protegidos de la violencia y abusos para que desarrollen su potencial, pero nos enfocamos más en el Art. 16 que dice “Ningún niño estará sujeto a injerencias arbitrarias o ilegales en su vida ni que afecten a dignidad”.

En 2010 se abrió la Línea nacional contra la Trata de Personas en México, la cual es operada por la CNDH (800 5533 0000).

En 2015 se implementó la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y en esta hay dos artículos muy particulares que son el Art. 77 que básicamente dice que se considerará violación a la intimidad de los menores de edad cualquier manejo de información que permita la identificación del menor y el Art. 47 que dice que las autoridades deben tener el trabajo de prevenir y sancionar los casos de corrupción de menores y podemos ver la problemática reflejada en el inciso III, IV, VI Y VIII. Asimismo En 2023 se dio una iniciativa de reforma el dicho Art. 77 por parte del Partido de Acción Nacional (PAN) con la premisa de “El internet afecta a los niños ya que es son espacios de comunicación” la cual sigue en proceso. En 2024 el Partido de Acción Nacional dio una iniciativa de reforma al Art. 148 para añadir una fracción II Bis de la LGNNA y añadir un Art. 77 Bis bajo los motivos de “Prohibir a funcionarios públicos el exhibir menores de edad con objetivo de posicionarse en la opinión pública” usando de ejemplo una nota periodística de 2022 donde Samuel García y su esposa “adoptaron” a un niño con una discapacidad por un fin de semana, el cual ocasionó un revuelo en las redes sociales.

Uno de los casos más impactantes al ser relativamente nuevo es el de Acapulco kids (Caso expuesto en el libro “Los demonios del edén” (publicado en 2005), Jean Succar Kuri falleció el pasado 14 de Junio del 2024 mientras cumplía su condena de 94 años, Kamel Nacif Borge su líder (impune) y Mario Marín Torres ex gobernador de Puebla, también impune ; este caso es sorprendente por la cantidad de gente que salió impune y la gran y extensa investigación de la periodista Lydia Cacho donde sufrió diversas amenazas de muerte y torturas tanto físicas como psicológicas.

SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente México es uno de los mayores productores de pornografía infantil en el mundo, esto según la organización Ecap (End Child Prostitution, Child Pornography and Traffic). Pero a lo largo de los años se han dado diferentes iniciativas para intentar frenar este tipo de acciones y para abordar esta problemática. En 2002 se desarrolló bajo la colaboración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo el programa de acción “Contribución a la prevención y eliminación de la ESCI y la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas en México” el cual tuvo una duración de 32 meses en los cuales tuvieron una

cobertura a nivel nacional; gracias a este programa se desarrollaron estudios a través de la INACIPE relativo a la ESCNNA. Dicho estudio ha sido un instrumento importante de apoyo en las propuestas legislativas para reformar algunos ordenamientos jurídicos con el objetivo de combatir la ESCNNA.

El “Programa de Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil y la Protección a Víctimas de ESCI” de IPEC-OIT tuvo una duración de tres años (2002-2005) y tenía como objetivo generar sensibilización y concientizar a la población, la adecuación del marco jurídico normativo, la atención directa a NNA víctimas de explotación sexual comercial. Este programa estuvo presente en 7 estados y tuvo la colaboración de OIT-IPEC y el gobierno de los Estados Unidos de América. Dentro de este programa se creó también un software identificador de redes de distribución; con el objetivo de habilitar a la policía cibernética de México para buscar a hiper-velocidad este tipo de páginas. En noviembre de 2003 se realizó la instalación del dicho software “SIREs” de identificación de redes en las dependencias de la policía cibernética de México y se procedió a dar la capacitación del personal de la policía encargada de manejar el sistema.

En 2002 y 2004 estuvieron vigentes las campañas de sensibilización “Abre los Ojos” y “Abre los Ojos pero no Cierres la Boca” que buscaban la concientización de la gente y promover la denuncia de casos de explotación a través de un número gratuito y anónimo.

El pasado 2 de Julio se logró la captura de Joel N en Q. Roo por el delito de trata de personas en su modalidad de pornografía infantil. Se le vinculó luego de que se detectara en internet dicho contenido, después de una investigación se logró dar con la cuenta de Facebook de este sujeto y se estableció que era él quien distribuía el contenido a través de las redes sociales y con diversos números de teléfono donde intercambiaba el contenido con más personas. Fue sentenciado a dos años de prisión preventiva o lo que dure la investigación.

En contra de lo que podría ser comúnmente pensado no solo es gente extranjera o gente escondida los que manejan este tipo de redes; tan solo en 2023 fue girada una orden de aprehensión contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre ex líder del PRI por los delitos de trata de personas en CDMX, la noticia salió a la luz en 2014 cuando este sujeto fue suspendido de su cargo por la revelada red de prostitución por la periodista Carmen Aristegui y posteriormente girada su orden de aprehensión junto a sus cómplices, cabe señalar, también trabajadoras de dicho partido Claudia Priscila y Adriana.

El 14 de Junio de 2024 murió Jean Succar Kuri mientras cumplía su condena de 112 años bajo los cargos de pornografía infantil y corrupción de menores. Estos crímenes fueron expuestos gracias al trabajo de Lydia Cacho en su libro “Los demonios del Edén”, en el que se desvelaron las conexiones de Succar Kuri con altos funcionarios, tales como el ex gobernador de Puebla Mario Patín (sentenciado a prisión preventiva). A pesar de haber estado en prisión Succar vivía con una impunidad tal que residía prácticamente en una celda transformada en una suite privada, según la activista Saski Niño de Rivera.

En Chiapas, Tuxtla Gutiérrez fue detenido Carlos N el pasado Febrero del 2024 por su implicación en el delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual a través de la elaboración,

almacenamiento y distribución de pornografía infantil. Su investigación inició el 4 de junio de 2020 después de una denuncia hacia la guardia nacional de la NCMEC, luego de que Google haya detectado la distribución de imágenes como videos de pornografía infantil. Fue sentenciado a 180 años de prisión y 15 millones de pesos de multa, esta ha sido la sentencia más alta puesta a un acusado de dichos delitos.

En el congreso de Guerrero la diputada Diana Bernabé Vega del partido de MORENA propuso una reforma al código penal para aumentar las penas de 12 y 18 años por los delitos de pornografía infantil. Ella expone que los derechos de los niños es un tema de suma importancia en las agendas institucionales y las organizaciones sociales ya que según datos del INEGI en 2022 se registraron 15 mil 100 casos de delitos contra la seguridad sexual de los niños, de los cuales 10 mil 300 fueron de pornografía infantil.

Los registros de lesiones 2022 de la secretaría de salud demuestran que se atendieron 9, 929 personas de entre 1 a 17 años en 2022, lo que significa un gran incremento del 21.9% respecto a 2021. La mayor concentración de estos delitos se concentró en el Estado de México con un 16.8% de las víctimas. El principal lugar donde se presentó este tipo de lugar fue en la vivienda y los principales agresores fueron los parientes (como abuelos, tíos, primos y la pareja de la madre o padre). Estos abusos pueden tener graves consecuencias en la vida del menor como podrían ser el malestar emocional, trastornos en el estado de ánimo, ansiedad, depresión, embarazos y un largo etcétera.

Hay que destacar que de los principales problemas de la lucha contra la pornografía infantil y la trata de menores es la falta tanto de información como fuentes confiables y la falta de cifras oficiales transparentes dificulta en gran medida la visualización de la magnitud del problema, por ende dificultando y entorpeciendo la formulación de leyes efectivas para combatir estos delitos.

CAJA DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

Partido de Acción Nacional. (PAN)

Partido Revolucionario Institucional. (PRI)

Partido Verde Ecologista de México. (PVEM)

Partido del Trabajo. (PT)

Movimiento Ciudadano. (MC)

Partido Movimiento de Regeneración Nacional
(MORENA)

PREGUNTAS GUÍA

- I. ¿Qué reformas han habido en el país que aporten a este problema?
- II. ¿Cuáles son las principales fallas que hay en las leyes actuales respecto a la pornografía infantil y la prostitución de menores?
- III. ¿Cuál es la postura de tu partido?
- IV. ¿Qué ha aportado tu partido político al combate de la pornografía infantil y la prostitución de menores?
- V. ¿Cómo se propone mejorar las leyes que ya existen?

BIBLIOGRAFÍAS

- **OHCHR. (n.d.). Convención sobre los derechos del niño adoptada.... Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.** https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/crc_SP.pdf
- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (n.d.-b).** *Los delitos sexuales contra menores de edad.* <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-33-10.pdf>
- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (n.d.).** *Se reforma y adiciona el artículo 201 bis del Código Penal Federal.* <https://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtv/1po2/oct/201biscodpenalfed.html>
- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (n.d.-c).** *Reforma 56: Código Penal Federal.* Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 1991. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf/CPF_ref56_21ene91_ima.pdf
- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (n.d.-c).** *Móvil - Código Penal Federal.* https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf
- **Gobernación, Secretaría de. (n.d.-b).** *Iniciativa que reforma el Artículo 77 de la Ley General de los....* https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2023/02/asun_4487145_20230208_1675899730.pdf
- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (n.d.-c).** *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.* <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- **Gobernación, Secretaría de. (2024).** *Iniciativa que adiciona los artículos 77 bis y 148 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.* https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2024/03/asun_4722604_20240320_1708541802.pdf
- **Gobierno de México. (n.d.).** *Línea nacional contra la trata de personas: 800-5533-000.* <https://www.gob.mx/indesol/videos/linea-nacional-contra-la-trata-de-personas-800-5533-000-250160>
- **Sánchez, M. (2024, 14 de junio).** Muere el empresario de origen libanés Succar Kuri a los 79 años mientras cumplía sentencia por pederastia en Cancún. *El País.* <https://elpais.com/mexico/2024-06->

14/muere-el-empresario-de-origen-libanes-succar-kuri-a-los-79-anos-mientras-cumpla-sentencia-por-pederastia-en-cancun.htm

- **Quadratin Quintana Roo.** (2024, 13 de junio). Enfrenta la justicia presunto pornógrafo infantil. <https://quintanaroo.quadratin.com.mx/enfrenta-la-justicia-presunto-pornografo-infantil/>
- **Sierra, Y.** (2024, 15 de junio). Succar Kuri y los demonios. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/yuriria-sierra/succar-kuri-y-los-demonios-todos/1657581>
- **Canal de YouTube.** (2023, 30 de octubre). ¿Jean Succar Kuri continuaba con su red de pederastia en prisión? [Video]. YouTube. <https://youtu.be/E8I20ePbqdk?feature=shared>
- **Fiscalía General del Estado de Chiapas.** (2024, 12 de enero). 180 años de prisión por trata de personas en Tuxtla Gutiérrez: FGE. <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Prensa/Articulo/7022CD54-0DEF-4534-B850-EDD79A9182B9>
- **Gobierno de México.** (2024, 5 de febrero). Guardia Nacional colabora en obtención de sentencia por 180 años contra responsable del delito de pornografía infantil. <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/guardia-nacional-colabora-en-obtencion-de-sentencia-por-180-anos-contra-responsable-del-delito-de-pornografia-infantil>
- **Gobierno de México.** (2024, 10 de enero). Detienen y sentencian a proveedores de pornografía infantil, feminicidas y secuestradores con cero impunidad. <https://www.gob.mx/sspc/prensa/detienen-y-sentencian-a-proveedores-de-pornografia-infantil-feminicidas-y-secuestradores-con-cero-impunidad>
- **Congreso del Estado de Guerrero.** (2024, 11 de febrero). Proponen reforma para aumentar penas por el delito de pornografía infantil. <https://congresogro.gob.mx/63/inicio/2024/02/11/proponen-reforma-para-aumentar-penas-por-el-delito-de-pornografia-infantil/>
- **Derechos de la Infancia.** (2023, 21 de junio). Violencia sexual contra la niñez en México: 2019-2022. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/21/violencia-sexual-contra-la-ninez-en-mexico-2019-2022/>
- **Secretaría de la Mujer del Estado de México.** (2023). *Global Monitoring Report México*. <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Global%20Monitoring%20Report%20MEXICO.pdf>
- **BBC Mundo.** (2014, abril 2). PRI suspende a Cuauhtémoc Gutiérrez por escándalo de prostitución. *BBC News Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/04/140402_ultnot_pri_suspende_cuahutemoc_gutierrez_prostitucion_jcps
- **Capital 21.** (2023, octubre 18). Giran orden de aprehensión contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. *Capital 21*. <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=13800>